



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005773-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a normativa que establece las condiciones y requisitos de autorización de los centros de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 25 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005773, relativa a normativa que establece las condiciones y requisitos de autorización de los centros de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 25 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la PE 5773, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la normativa de las condiciones y requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se están manteniendo reuniones con todos los sectores interesados al objeto de llegar a un consenso acerca de los distintos aspectos que permita cerrar un primer borrador de Decreto por el que se establezca el régimen jurídico, el procedimiento y los requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a personas mayores.

Valladolid, 3 de noviembre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.